

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Corrección de errores de la Resolución de 20 de abril de 2018, de la Universidad de Málaga, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, de 7 de febrero de 2018, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga para el año 2018.*

Advertidos errores en la Resolución de 20 de abril de 2018, de la Universidad de Málaga, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, de 7 de febrero de 2018, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga para el año 2018, se procede a realizar las oportunas rectificaciones:

En el apartado segundo. Cuantificación de las plazas, debe decir:

El número de plazas de Personal Docente e Investigador para el año 2018 es el siguiente:

#### I. Personal Docente e Investigador funcionario.

Cuerpo	Subgrupo	Total plazas (**)
Profesor Titular de Universidad	A1	115 (*)

(\*) De ellas, 4 son plazas de Profesor Titular Vinculado, conforme a los correspondientes Acuerdos de la Comisión Mixta.

(\*\*) Del total de plazas se reservarán a personas con discapacidad las legalmente establecidas.

De las 115 plazas convocadas, 18 plazas se destinan a la contratación de personal Investigador Doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3 en virtud del artículo 19.Uno.2.J de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

#### II. Personal Docente e Investigador contratado con vinculación permanente.

Categoría	Subgrupo	Total Plazas (**)
Profesor Contratado Doctor	A1	52 (*)

(\*) De ellas, 3 son plazas de Profesor Contratado Doctor Vinculado, conforme a los correspondientes Acuerdos de la Comisión Mixta.

(\*\*) Del total de plazas se reservarán a personas con discapacidad las legalmente establecidas.

Del total de 52 plazas, 8 plazas se destinan a la contratación de personal Investigador Doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3 en virtud del artículo 19.Uno.2.J de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.